



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 167

SAN CARLOS, 14 de Julio de 2022

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.395, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
3. Decreto Exento N° 5495 del 31/12/2021 y Decreto N° 27 del 04/02/2022 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2022 a Delegaciones Regionales Provinciales;
4. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
5. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
6. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
7. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) VERÓNICA ISABEL PARRA SEPÚLVEDA Cédula Nacional de Identidad número 12204736- 9 consistente en 7 PAQUETES DE AISLAPOL DE 50 MM 10 PLANCHAS DE INTERNIT LISO DE 1.20 X 2.40 X 6MM, por un valor total de hasta \$270.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2022.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.



Gobierno de Chile
Departamento Jurídico
Unidad Administrativa Penal

Señor/a
VERÓNICA ISABEL PARRA SEPÚLVEDA
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que el Presidente de la República Gabriel Boric Font, a través de DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA, ha acogido su solicitud de ayuda económica y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias ha resuelto otorgar 7 PAQUETES DE AISLAPOL DE 50 MM 10 PLANCHAS DE INTERNIT LISO DE 1.20 X 2.40 X 6MM.

El Gobierno de Chile reitera así su preocupación por su bienestar y el de su grupo familiar.



Rocio Belén Hizmeri Fernandez
Delegada Presidencial Provincial de Punilla



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: KJfNDJtdcB+ewA5wHPfr/w==

cna

ID DOC : 19630100

Distribución:

1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)

Rut : 62.000.470-7

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-2-24787846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha Envío OC. : 21-07-2022 11:08:29

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-77-AG22

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA Y FERRETERA HITEL LTDA

RUT : 76.225.693-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1052836-40-COT22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-07-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30141503	Aislamiento de espuma	7 Unidad	Paquetes de Aislapol de 50mm		12.150,00	0,00	0,00	85.050
30141507	Aislamiento de tabla rígida	10 Unidad	Internit liso 1.20x240x6 mm		14.180,00	0,00	0,00	141.800

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	226.850
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	226.850
	19% IVA	\$	43.102
	Total	\$	269.952

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 143 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 143

Observaciones:

Materiales de construcción ORASMI caso VERONICA PARRA S.

Der del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

COMERCIALIZADORA Y FERRETERA HITEL LTDA

FERRETERIA
VICUÑA MACKENNA 957 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 76.225.693-2
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 75066
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA **Comuna** : San Carlos **Cod. Cliente** : 62000470
Direccion : MAIPU 680 680 **Ciudad** :
R.U.T. : 62.000.470-7 **Forma De Pago** : Crédito **Fecha Venc.** : 21 AGOSTO 2022
Giro : GOBERNACION **Fecha Emis.** : 22 JULIO 2022

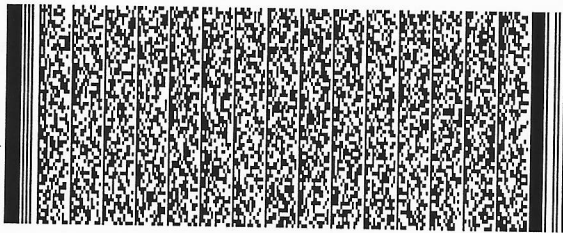
Doc.Referencia		Folio		Fecha		Razon Ref.	
ORDEN DE COMPRA		1052836-77-AG22		2022-07-21		Orden de Compra	
N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	84	PLA	1201005	POLIESTILENO 50 X 500 X 1000 (12) POLIESTILENO 50 X 500 X 1000 (12)	1.012,5		85.050
2	10	PLA	1101004	FIBROCEMENTO 6MM X 1.20 X 2.4 MTS (27.90 kgs) FIBROCEMENTO 6MM X 1.20 X 2.4 MTS (27.90 kgs)	14.180		141.800

Observaciones

Terminos del Pago: CHEQUE 30 DIAS

Montos Totales

Monto Neto	\$	226.850
Monto I.V.A.	\$	43.102
Monto Total	\$	269.952

**Timbre Electrónico SII**

Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl